



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	66.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.300,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	153.000,00
9.	Pasivos financieros	3.600,00
	Total presupuesto	298.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	58.400,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.350,00
4.	Transferencias corrientes	84.750,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.900,00
7.	Transferencias de capital	110.600,00
	Total presupuesto	298.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresno de Río Tirón, a 16 de mayo de 2022.

El alcalde,
David Carcedo Gómez